

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda, informándole que la parte ejecutante no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho el pasado 04 de julio de 2023.

Del mismo modo, la apoderada judicial ejecutante ha guardado absoluto silencio.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 19 de julio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	: FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE
Demandado	: ANDRÉS AVELINO RESTREPO LEDESMA
Radicado	: 17042-4089-001-2013-00175-00
Asunto	: REQUIERE PARTE EJECUTANTE
Sustanciación	: Nro. 378

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **ORDENA REQUERIR** a la señora **FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE**, por segunda vez en su calidad de demandante ejecutante en el presente proceso para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, cumpla con lo siguiente:

1. Manifieste si es su deseo revocar el poder conferido a la **Dra. MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN** para que la siga representando dentro de este asunto.

2. Indique al Despacho si es su deseo continuar tramitando el presente proceso a nombre propio al tratarse de un proceso de única instancia.

En el evento en que se continúe actuando a través de apoderada judicial, esto es con la Dra. HERRERA ROMÁN, todas las solicitudes se deberán allegar a través de conducto de esta apoderada.

Finalmente, es de **ADVERTIR** que hasta tanto no se tenga claro los anteriores puntos, el Despacho no continuará con el trámite normal del proceso, dado que no es factible que estén actuando dentro de este proceso al mismo tiempo y de manera simultánea la parte ejecutante a nombre propio y su apoderada judicial, quienes además han allegado solicitudes diferentes al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 096 fijado el 21 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df5451353b29f2598b409bbac6dc104ed7c35a616f7de8a9dc3a74418369efe8**

Documento generado en 19/07/2023 08:09:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>